

**CONSTANCIA:** El día 08-09-2021 venció el término que tenía el demandado para contestar la demanda. No se pronunció.

Se deja en el sentido que del 09-02-2022 al 01-03-2022 venció el término de 15 días de la inclusión en el Registro Nacional de personas emplazadas de los acreedores de la sociedad conyugal de los señores Bibiana Alejandra Isaza Zambrano y el señor Christian David Betancourt Ospina. Ninguna persona se presentó.

Armenia Quindío, 2 de mayo de 2022

*No requiere firma Art. 2º. Inc. 2º. Dto.806/20  
Art. 28 ACPCSJA20-11567 CSJ.*

Nelcy Ensueño Durán Tapias  
Auxiliar Judicial.

**PROCESO :** LIQUIDACION DE SOCIEDAD CONYUGAL  
**RADICADO :** No. 2019-00363-99

**JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA EN ORALIDAD  
Armenia – Quindío.**

Tres (03) de mayo de dos mil veintidós (2022)

Vista la constancia que antecede, el despacho fija fecha para audiencia el día **quince (15) de septiembre de dos mil veintidós (2022) a las 3:00 pm**, para llevar a cabo diligencia de inventarios y avalúos de que trata el artículo 501 del Código General del Proceso.

Debido a las contingencias derivadas por la pandemia del CODID19, ésta audiencia se realizará de manera virtual conforme a las plataformas LIFE SIZE o MS TEAMS, debiendo proporcionar oportunamente los usuarios de Gmail, Hotmail; con el propósito de coordinar disponibilidad de sala virtual con el equipo de sistemas, lo cual se debe informar con un mínimo de ocho días (08) a la realización de la misma.

Así mismo, de encontrarse solicitudes por las partes se resolverán en la misma diligencia.

NOTÍFIQUESE,



**GLORIA JACQUELINE MARIN SALAZAR  
JUEZ**

RAMA JUDICIAL DEL  
PODER PUBLICO  
JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA

CERTIFICO:

Que el auto anterior fue notificado a las partes por  
ESTADO en Armenia Quindío hoy 04-05-2022

OLGA MILENA TABORDA VARGAS  
SECRETARIA